

D. DIEGO GÓMEZ INIESTA. DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA,

AUTORIZA:

La celebración de un Seminario “**Seminario de Derecho Notarial**”, dirigido por D. Manuel Jesús Marín López y que tendrá lugar en la Facultad de Derecho los días 21,28 de febrero, así como los días 7,21,28 de marzo y el 4 de abril de 2019.

Y para que así conste, a instancia del interesado, firmo la presente en Albacete a 23 de enero de dos mil diecinueve.





De acuerdo con el PLAN DE ESTUDIO DE GRADO EN GRADO EN DERECHO DE LA UCLM DERECHO (B.O.E. del 12/11/2010) y la NORMATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ESTUDIOS DE GRADO POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (Aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 5 de octubre de 2011) le comunico los cursos que se han reconocido como convalidables a efectos de su inclusión, si procede, en el registro correspondiente:

Actividad	Nombre	Dirección	Créditos	Fechas
Jornada	“Seminario de Derecho Notarial”	D. Manuel J. Marín López	1 ECTS	21/02/2019 28/02/2019 07/03/2019 21/03/2019 28/03/2019 04/04/2019



Albacete, 23 de enero de 2019

EL DECANO

Edo.: Diego Gómez Iniesta.

SOLICITUD DE APROBACIÓN, VALORACIÓN E INSCRIPCIÓN DE CURSO DE LIBRE CONFIGURACIÓN

Manuel J. Marín López, Catedrático de Derecho de Civil de la Facultad de Derecho de Albacete

COMPARECE

Ante el Decanato de la Facultad de Derecho de Albacete interesando la aprobación, inscripción y asignación de (1) crédito en relación con la impartición del “Seminario de Derecho Notarial”, que se impartirá en la Facultad de Derecho de Albacete de acuerdo a las siguientes bases:

1-. El Seminario se inscribe en el marco del Convenio suscrito entre el Rectorado de la UCLM y el Decanato regional del Colegio Notarial de Castilla La Mancha de fecha 15 de mayo de 2012, renovado el 17 de enero de 2014, 15 de febrero de 2015, y 12 de febrero de 2018, cuya coordinación y dirección se encomienda al abajo firmante en virtud de lo dispuesto en el mismo.

2-. A través de siete sesiones presenciales de dos horas de duración, los Notarios de Albacete y su Provincia ofrecen la posibilidad de analizar, comentar y discutir documentos reales relacionados con el funcionamiento de la oficina notarial y los actos notariales más frecuentes, conforme al programa anexo a este escrito. El Seminario tiene 15 horas lectivas presenciales. Pero los alumnos deben realizar fuera de ese horario varios Casos Prácticos, con un tiempo estimado de trabajo personal de 10 horas. Lo que arroja un total de 25 horas. Al finalizar el Seminario los alumnos deben presentar una Memoria con el contenido de esos Casos Prácticos.

3-. Además del alto nivel práctico-jurídico que el seminario ya reúne de por sí, es de hacer notar que, según el Convenio antedicho, los alumnos interesados en realizar prácticas en Notarías de la región dentro del programa de prácticas externas que concurran al proceso de selección a realizar por los propios Notarios, deben acreditar haber participado en alguno de los seminarios preparatorios que se celebrarán en los cuatro campus de la Universidad regional. Este es el seminario del Campus de Albacete conducente a tal fin.

Por lo expuesto,

SOLICITO la aprobación y registro del seminario propuesto y la atribución al mismo de 1 crédito ECTS, sin perjuicio de los que procedan dentro del programa de prácticas externas de la Facultad en el caso de que el alumno interesado llegue, en su caso, a realizarlas en alguna de las Notarías vinculadas al Convenio.

En la Facultad de Derecho de Albacete, a 22 de enero de 2019

Fdo:

Manuel J. Marín López



PROGRAMA

La presencialidad indicada es imprescindible para la obtención del 1 crédito

El precio del crédito: 0

Día 21 de febrero. (2 h. de presencialidad)

- El documento notarial y la función notarial en el proceso constructivo y de transmisión de la vivienda.

Día 28 de febrero (2 h. de presencialidad)

- Declaración de obra nueva. Tipos. Requisitos y control notarial y registral
- División horizontal, estatutos, reservas del promotor,

Día 7 de marzo (2 h. de presencialidad)

Hipoteca. Control notarial. Gastos.

Día 21 de marzo (2 h. de presencialidad)

Compraventa de viviendas. Control de legalidad. Cláusulas obligatorias, cláusulas de estilo y cláusulas abusivas en compraventa de viviendas.

Día 28 de marzo (2 h. de presencialidad)

Oficina liquidadora y cuestiones fiscales

Día 4 de abril (2 horas de presencialidad)

Arrendamientos urbanos. Modelos de escritura. Cláusulas habituales

Día 11 de abril (3 h. de presencialidad)

Conclusiones y clausura